

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE

Nº 25/2014

de 14 de febrero de 2014

por la que se modifica el anexo XIII (Transporte) del Acuerdo EEE

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo denominado «el Acuerdo EEE», y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) Debe incorporarse al Acuerdo EEE la Decisión de Ejecución 2013/2045/UE de la Comisión, de 17 de abril de 2013, por la que se modifica la Decisión C(2010) 774 de la Comisión en lo referente a la inspección de líquidos, aerosoles y geles en los aeropuertos de la UE.
- (2) Debe incorporarse al Acuerdo EEE la Decisión de Ejecución 2013/4180/UE de la Comisión, de 9 de julio de 2013, por la que se modifica la Decisión C(2010) 774 de la Comisión, por la que se establecen medidas detalladas para la aplicación de las normas básicas comunes de seguridad aérea en lo relativo a la carga y al correo aéreos.
- (3) Procede, por tanto, modificar en consecuencia el anexo XIII del Acuerdo EEE.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el punto 66hf [Decisión C(2010) 774 final de la Comisión] del anexo XIII del Acuerdo EEE, se añaden los siguientes guiones:

- «— **32013 D 2045**: Decisión 2013/2045/UE de la Comisión, de 17 de abril de 2013, por la que se modifica la Decisión C(2010) 774 en lo referente a la inspección de líquidos, aerosoles y geles en los aeropuertos de la UE,
- **32013 D 4180**: Decisión de Ejecución 2013/4180/UE de la Comisión, de 9 de julio de 2013, por la que se modifica la Decisión C(2010) 774 de la Comisión, por la que se establecen medidas detalladas para la aplicación de las normas básicas comunes de seguridad aérea en lo relativo a la carga y al correo aéreos.»

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el 15 de febrero de 2014, siempre que se hayan transmitido al Comité Mixto del EEE todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE (*).

Artículo 3

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 14 de febrero de 2014.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

Gianluca GRIPPA

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.